



BA5114/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5115/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5116/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5117/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5118/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5119/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5120/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5121/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5122/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5123/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5124/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5125/13	DIE-SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA1299/12, en materia de transportes. (2014081692)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario las notificación de resolución sancionadora definitiva correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citadas resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 30 de abril de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expte.	Causa	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad
130/13	NO	Alfonso Rodríguez Pinilla	C/ BREZO, 1, 1.º B	Montijo

NOTA

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente